

Junta Municipal del Distrito de Carabanchel

Jueves, 4 de abril 2024

18:00 horas

Salón de actos del Centro de Servicios Sociales Vista Alegre, sito en calle Eduardo Morales, 28

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 1 de abril de 2024, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

LOS ASUNTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A DEBATE Y RESOLUCIÓN PODRÁN SER CONSULTADOS DENTRO DE LA JORNADA LABORAL LOS DÍAS 2 Y 3 DE ABRIL DE 2024.

PARA LA CONSULTA EN CUALQUIER OTRO DIA U HORARIO SERÁ PRECISA LA PREVIA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.** Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria de 21 de marzo de 2024.
- Punto 2.** Dar cuenta del Decreto del Alcalde de 24 de marzo de 2024, de cese de vocal vecino en la Junta Municipal del distrito de Carabanchel.
- Cesar a José Enrique de Mingo Luque como vocal vecino del grupo municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel.
- Punto 3.** Dar cuenta del Decreto del Alcalde de 24 de marzo de 2024, de nombramiento de vocal vecino en la Junta Municipal del distrito de Carabanchel.
- Nombrar como vocal vecino del grupo municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel a Borja Benito Martín.
- Punto 4.** Toma de posesión del cargo de vocal vecino.

Información de Firmantes del Documento



§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

Punto 5. PRIMERO.- Aprobar inicialmente, y con carácter definitivo si no se presentaran alegaciones, la relación de situados y el número máximo de autorizaciones para la distribución gratuita de prensa en la vía pública correspondiente al año 2025 en el Distrito de Carabanchel.

SEGUNDO.- Someter el presente expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, aprobada por acuerdo plenario de 29 de septiembre de 2008.

SITUADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE PRENSA AÑO 2025

- CL. ANTONIO LOPEZ, 2 metro Marqués de Vadillo. - 1 autorización
1.- Prórroga: 1
2.- Vacantes: 0

- CL. GENERAL RICARDOS c/v AV. Oporto, metro Oporto. - 1 autorización
1.- Prórroga: 1
2.- Vacantes: 0

- GTA. MARQUES DE VADILLO S/N, metro Marqués de Vadillo. - 2 autorizaciones
1.- Prórroga: 0
2.- Vacantes: 2

- PO. MARCELINO CAMACHO, 53.- 1 autorización
1.- Prórroga: 1
2.- Vacantes: 0

- GTA. VALLE DE ORO, metro Oporto. - 2 autorizaciones
1.- Prórroga: 0
2.- Vacantes: 2

La distribución de las publicaciones se deberá realizar de acuerdo con las condiciones establecidas en el art. 8 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública. En especial se deberá tener en cuenta en el ejercicio de la actividad lo siguiente:

Información de Firmantes del Documento



- No obstaculizar las salidas y accesos del Metro, las paradas de los autobuses y estaciones de ferrocarril o intercambiadores, ni se fijarán en la confluencia de los pasos de peatones con las aceras.
- Habrán de respetar las entradas y salidas de público de las grandes superficies comerciales.
- No podrán encontrarse a menos de 50 metros de quioscos o locales de venta de periódicos o revistas.
- En ningún caso podrán situarse en lugares donde se produzca un entorpecimiento del tránsito peatonal o de la circulación de vehículos automóviles.

Punto 6. PRIMERO.- Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se presentaran alegaciones durante el plazo de información pública, la relación de situados de quioscos de prensa en dominio público destinados a la venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2025 en el Distrito de Carabanchel.

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública de un mes para que quienes se consideren afectados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza reguladora de los Quioscos de Prensa.

TERCERO.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.”

RELACIÓN DE SITUADOS 2025

1.- SITUADOS CON AUTORIZACIÓN/CONCESIÓN DEMANIAL VIGENTE

- Plaza de Carabanchel, 1
- Plaza Emperatriz, 16
- Calle Halcón, 47
- Calle Joaquín Turina, 68
- Glorieta Marqués de Vadillo, 1
- Avenida de Oporto, 28
- Avenida de Oporto, 49
- Avenida de los Poblados esquina Calle Carabanchel Bajo (antes Calle Dátil, 5)
- Avenida de los Poblados, 82
- Calle San Conrado, 3
- Plaza Tarifa, s/n
- Calle Valle del Oro 51, esquina calle Portalegre (antes Glorieta Valle del Oro, 49)
- Calle Verdad, 3
- Calle Vía Lusitana, 74

Información de Firmantes del Documento



2.- SITUADOS VACANTES

- Calle Chindasvinto, 1
- Calle Esteban Arteaga, 7
- Calle Oca, 69

3.- EN REGULARIZACIÓN

- Camino de las Cruces, 1
- Calle Oca, 110
- Avenida de la Peseta, 52
- Calle Eugenia de Montijo, 90
- Calle General Ricardos, 145
- Calle Nuestra Señora de Valvanera, 121
- Glorieta Valle del Oro, 4

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 7.** Proposición n.º 2024/0422842 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid interesando Instar a la Junta Municipal y/o al área competente, a la elaboración de un plan actuación para paliar los efectos de la emergencia climática en los centros escolares del distrito, en especial en el EEI Valle de Oro, CEIP Lope de Vega, CEIP Concepción Arenal y CEIP Antonio Machado.
- Punto 8.** Proposición n.º 2024/0422843 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid interesando instar a la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel y/o al área competente a efectuar la inversión necesaria, para la creación de una biblioteca pública municipal en el barrio de Opañel.
- Punto 9.** Proposición n.º 2024/0423632 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid interesando instar a la Junta y/o al organismo competente a ampliar y fortalecer las actividades que se desarrollan en el Centro juvenil de La Torre, en concreto:
- Realizar acciones específicas de difusión de estos recursos, por ejemplo con el programa de antenas en centros educativos.
 - Ampliar servicios como el apoyo psicológico y acompañamiento a la población adolescente y juvenil.
- Punto 10.** Proposición n.º 2024/0423641 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid interesando instar a través del área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid, al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Madrid, a colocar un directorio completo en cada centro de salud del distrito incluyendo en el mismo al personal sanitario, de atención primaria, pediatría, enfermería, de servicios sociales y resto de personal del que disponga el centro de salud, como derecho de los pacientes a conocer la plantilla con la que cuentan.

Información de Firmantes del Documento



- Punto 11.** Proposición n.º 2024/0423647 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid interesando instar a la Junta Municipal a acondicionar las áreas caninas del distrito para que sean espacios seguros, limpios y adecuados a las necesidades tanto de las mascotas como de sus dueños, debido al deterioro que sufren muchas de ellas.
- Punto 12.** Proposición n.º 2024/0424209 presentada por el Grupo Municipal Vox interesando instar a la Junta Municipal o área competente a reforzar la seguridad y la limpieza de la zona arbolada situada entre vía Carpetana y Nuestra Señora de Valvanera.
- Punto 13.** Proposición n.º 2024/0424226 presentada por el Grupo Municipal Vox interesando instar a la Junta Municipal o área competente a reforzar la seguridad y la limpieza del parque Emperatriz María de Austria.
- Punto 14.** Proposición n.º 2024/0434248 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid interesando instar a la Junta Municipal y/o al área competente a la reparación de la aceras del Paseo de San Illán.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 15.** Pregunta n.º 2024/0422844 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid interesando conocer si ¿considera el Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel que el precio medio de compra y del alquiler de una vivienda en el distrito de Carabanchel se encuentra altamente tensionado y deben buscarse soluciones que permitan que la vivienda deje de ser la primera preocupación de nuestros vecinos y vecinas?
- Punto 16.** Pregunta n.º 2024/0422845 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid interesando conocer ¿en qué situación se encuentra el solar del campo de fútbol del Puerta Bonita, antiguo campo del Hogar, sito en la confluencia de las calles Linares, General Ricardos y Oca?
- Punto 17.** Pregunta n.º 2024/0422846 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid interesando conocer ¿en qué situación de ejecución, se encuentra la pasarela que unirá la Avenida de Manzanares, con el nuevo desarrollo de la Operación Calderon en el distrito de Arganzuela?
- Punto 18.** Pregunta n.º 2024/0423626 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid interesando conocer la respuesta ofrecida por el Concejal presidente a las demandas del AFA Lope de Vega en relación a la introducción de arbolado en su espacio escolar, mejora del muro perimetral del centro, introducción de mobiliario urbano y elementos que hagan un espacio amigable para la infancia



en la zona peatonal y construcción de un gimnasio para actividades de educación física.

- Punto 19.** Pregunta n.º 2024/0423635 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid interesando saber si ¿le parece suficiente al señor Concejal presidente el número de viviendas en régimen de alquiler asequible, sorteadas por la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid (EMVS Madrid) en el distrito de Carabanchel?
- Punto 20.** Pregunta n.º 2024/0423645 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid interesando conocer la valoración que hace el Concejal presidente del impacto en el alumnado con problemas de absentismo en Carabanchel de los programas a tal efecto.
- Punto 21.** Pregunta n.º 2024/0424213 presentada por el Grupo Municipal Vox interesando conocer si existe en Carabanchel un plan específico para acabar con las bandas juveniles criminales dada la importante presencia de las mismas en el distrito.
- Punto 22.** Pregunta n.º 2024/0424222 presentada por el Grupo Municipal Vox interesando conocer el grado de eficacia de las medidas adoptadas contra el tráfico de drogas en el distrito según lo acordado en la proposición n.º 2021/1234435 presentada por Vox.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

- Punto 23.** Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente, durante el mes de marzo de 2024 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.
- Punto 24.** Dar cuenta de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito, durante el mes marzo de 2024 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

(Firmado electrónicamente)

María del Carmen Arroyo Herranz

Información de Firmantes del Documento

